

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE 10 DE JUNIO DE 2024 DEL FALLO DEL JURADO DEL XVIII PREMIO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN SOBRE INTEGRACIÓN EUROPEA DE LA RED DE INFORMACIÓN EUROPEA DE ANDALUCÍA**

**PABLO MARTÍN RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (órgano instructor)**

**HACE CONSTAR:**

Que, tras las deliberaciones mantenidas por el Jurado del XVIII Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea de la Red de Información Europea de Andalucía y, habiendo evaluado los trabajos presentados de conformidad con las bases publicadas,

**RESUELVE:**

De conformidad con el Acta de valoración del Jurado, conceder dicho premio al trabajo presentado por Juan José Ruiz Ramos, titulado *LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE LOS SOLICITANTES DE ASILO DENTRO DEL ESTADO DE ACOGIDA EN EL DERECHO INTERNACIONAL Y EUROPEO*.

Así mismo y, en razón de la calidad, acuerda otorgar una mención especial con compromiso de publicación al trabajo presentado por Dña. Ángela María Cruz Luna, titulado *LOS LÍMITES A LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN Y RESIDENCIA DE LOS CIUDADANOS DE LA UNIÓN EUROPEA*.

Se comunica a los candidatos esta resolución provisional a efectos de que puedan ejercer los derechos que estimen oportunos.

Transcurrido el plazo preceptivo contenido en las Bases, se elevará al Rector de la Universidad de Granada para la Resolución definitiva de la concesión del citado premio y será publicado en la página web de la Red de Información Europea de Andalucía.

Granada, 10 de junio de 2024.



Fdo.: Pablo Martín Rodríguez  
Director del Centro de Documentación Europea

**Centro de Documentación Europea de Granada**

Edif. Centro de Documentación Científica, C/ Rector López Argüeta s/n, 18071 Granada

Tel. 958 24 83 51 | Correo-e: [cde@ugr.es](mailto:cde@ugr.es) | Web: <https://cde.ugr.es>

